



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SELVA

**12028**

*Aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito exp. 55/2017, suplementos de crédito financiados mediante bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017 la propuesta de modificaciones de crédito exp. número 55/2017 por suplementos de crédito financiados con bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente.

De conformidad con lo que disponen los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver, desde el día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Selva, 24 de octubre de 2017

**El Alcalde**

Joan Sastre Coll

